Jovens latino-americanos

Necropolíticas, culturas políticas e urbanidades

Editores académicos

Silvia H. S. Borelli José Manuel Valenzuela

04



PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DE SÃO PAULO

Rectora: Maria Amalia Pie Abib Andery



Editorial de la PUC-SP

Dirección: José Luiz Goldfarb

Consejo Editorial

Maria Amalia Pie Abib Andery (Presidente)
Ana Mercês Bahia Bock
Claudia Maria Costin
José Luiz Goldfarb
José Rodolpho Perazzolo
Marcelo Perine
Maria Carmelita Yazbek
Maria Lucia Santaella Braga
Matthias Grenzer
Oswaldo Henrique Duek Marques

Jovens latino-americanos

Necropolíticas, culturas políticas e urbanidades

Compiladores Silvia H. S. Borelli José Manuel Valenzuela











Jovens latino-americanos : necropolíticas, culturas políticas e urbanidades / Rose de Melo Rocha ... [et al.] ; compilación de Silvia H. S. Borelli ; José Manuel Valenzuela Arce. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires CLACSO; Tijuana: EL COLEF; Manizales: Universidad de Manizales; Sabaneta : CINDE, 2021. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-722-952-3 1. Jóvenes. 2. Desigualdad. 3. Racismo. I. Rocha, Rose de Melo. II. Borelli, Silvia H. S., comp. III. Valenzuela Arce, José Manuel, comp. CDD 305.23086

> Copyright © 2020. Silvia H. S. Borelli e José Manuel Valenzuela. Foi feito o depósito legal.

Ficha catalográfica elaborada pela Biblioteca Reitora Nadir Gouvêa Kfouri/PUC-SP

Jovens latino-americanos (recurso eletrônico): necropolíticas, culturas políticas e urbanidades/ Silvia H. S. Borelli, José Mamuel Valenzuela. - São Paulo : EDUC, 2020. recurso on-line e-book Bibliografia. Em colaboração com CINDE (Centro Internacional de Educación), CLACSO (Consejo Lainoamericano de Ciencias Sociales), Universidad de Manizales ISBN. 978-65-87387-21-5 1. Jovens - Condições sociais - América Latina. 2. Crime contra os jovens - América Latina. 3. Violência contra os jovens - América Latina. I. Borelli, Silvia Helena Simões. II. Valenzuela Arce, José Manuel CDD 305.23098 362.7098

Bibliotecaria: Carmen Prates Valls - CRB 8a. 556

EDUC - Editora da PUC-SP

Direção José Luiz Goldfarb Produção Editorial Sonia Montone

Ronaldo Decicino

Revisão

Thiago Henrique Ribeiro dos Santos e Vera Lidia de Sá Cicaroni

Editoração Eletrônica Waldir Alves e Gabriel Moraes Administração e Vendas

CLACSO

O Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Estados Unidos 1168, C1101AAX, Ciudad de Buenos Aires, Argentina Teléfono (54-11) 4304 9505/9332 Correo electrónico: clacsoinst@clacso.edu.ar http://www.clacso.org

EL COLEF D. R. © 2014 El Colegio de la Frontera Norte, A. C. Carretera escénica Tijuana-Ensenada, km 18.5 San Antonio del Mar, 22560, Tijuana, B. C., México Teléfono (664) 631 6300. Correo electrónico: publica@colef.mx http://www.colef.mx

© Universidad de Manizales

Carrera 9 Nº19-03 Manizales, Caldas, Colombia PBX (57-6) 884 1450 http://www.umanizales.edu.co/

© Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Cinde)

Calle 77 Sur Nº 43ª-27 Vereda San José, Sabaneta, Antioquia, Colombia PBX (57-4) 444 8424 http://www.cinde.org.co/

© Pontificia Universidad Católica de São Paulo

R. Monte Alegre, 984 - Perdizes, São Paulo SP, 05014-901, Brasil https://www5.pucsp.br.

	Ар
	Rose
	I. NECROPO
1	

Apresentação Rose de Melo Rocha

7

I. NECROPOLÍTICAS E JUVENTUDES

Juvenicidio y necropolítica

José Manuel Valenzuela Arce

15

#Ni Una Menos. Corpolíticas descoloniales del feminicidio

39

Karina Bidaseca

71

Juventudes y violencias: desigualdad urbana en Córdoba (Argentina)

Griselda Cardozo

107

¿Es posible salir de la exclusión, racismo y racialidad? La ancestralidad y la espacialidad, fundamentos EN la "forma escuela" EN Pueblos Indígenas

Javier Fayad Sierra

135

Estado Penal, proibicionismo e criminalização: o que resta para os jovens trabalhadores do tráfico de drogas

Marisa Feffermann

II. JOVENS, CULTURAS POLÍTICAS E URBANIDADES

La producción de la juventud en Chile: una perspectiva genealógica Óscar Aguilera Ruiz

165

"Curtindo meu bairro": ações cidadãs e intervenções urbanas mediadas pelos programas Jovens Urbanos e VAI (São Paulo, Brasil)

Ariane Aboboreira e Silvia H. S. Borelli

211

Balanço da atuação dos coletivos juvenis que atuam nas ruas do Rio de Janeiro: muito além dos megaeventos

257

Micael Herschmann e Cíntia Sanmartin Fernandes

291

Que latino? Juventudes, música e dinâmicas históricas Brasil/ América Latina Hispânica

Simone Luci Pereira

"Permanecer no campo, só inventando...": o empreendedorismo entre jovens trabalhadores rurais da Zona da Mata de Minas Gerais, Brasil Sheila Maria Doula 321



#Ni Una Menos. Corpolíticas descoloniales del feminicidio

Karina Bidaseca¹

Posdoctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud por el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la alianza CINDE - Universidad de Manizales – Colombia/ Pontifícia Universidade Católica de São Paulo – Brasil/ El Colegio de la Frontera Norte de México-COLEF. Institución aval: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. 2017. Doctora en Ciencias Sociales (2006), Universidad de Buenos Aires. Magíster en Investigación en Ciencias Sociales (2002), Universidad de Buenos Aires (2002). Investigadora Independiente del CONICET. Docente de la Universidad Buenos Aires. Email: karinabidaseca@yahoo.com.ar.



ás de 200 mil personas en Argentina pusimos el cuerpo en las plazas el 3 de junio de 2015 luego que la consigna se viralizara por las redes sociales bajo el nombre de un hashtag: #NiUnMenos.

Estremecidas por los crímenes que, desde hace unos años han logrado captar la atención mediática y política como nunca antes, permanecimos el 3 de junio en los distintos espacios públicos y plazas de la Argentina por más tiempo que el que tengamos memoria. *Ni Una Menos* fue una multitud de cuerpos reunidos persistiendo allí, como si esa permanencia pudiera llenar los huecos de las ausencias que dejan los cuerpos de mujeres desaparecidas y muertas por feminicidios. Su resonancia se hizo sentir en todo el mundo.

América Latina y el Caribe presentan índices muy elevados de feminicidio, siendo Guatemala uno de los países en el que esos niveles son más altos que el resto, con 53 casos de feminicidio por mes en el año 2012. Así, en El Salvador, entre 2000 y 2006, en plena época de "pacificación", frente a un aumento de 40% de los homicidios de hombres, los homicidios de mujeres aumentaron en un 111%, casi triplicándose; en Guatemala, también de forma concomitante con el restablecimiento de los derechos democráticos, entre 1995 y 2004, si los homicidios de hombres aumentaron un 68%, los de mujeres crecieron en 144%, duplicándose; en el caso de Honduras, la distancia es todavía mayor, pues entre 2003 y 2007, el aumento de la victimización de los hombres fue de 40% y de las mujeres de 166%, cuadruplicándose (Carcedo, 2010: 40-42; citado por Segato, 2011b). En el Perú, el 71.5% de las mujeres presentó algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja sentimental Instituto Nacional de Estadistica e Informatica, 2014). Y con respecto a las muertes por feminicidio, se han registrado 558 víctimas entre los años 2009 y 2013, ubicando al país en el tercer lugar en América Latina donde se comete feminicidio, siendo el promedio 11 mujeres asesinadas al mes, identificadas como víctimas de feminicidio, que dan cuenta de este fenómeno (Muñoz y Barrientos, 2014).

En Argentina, el Observatorio de femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano confirma que una mujer/ niña muere cada 35 horas. El mismo fue creado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro², con la intención de contabilizar los crímenes contra mujeres. Contabilizó 277 feminicidios de mujeres y niñas en 2014. En el transcurso de estos años el incremento de los feminicidios abrió el contexto para el tratamiento en las discusiones parlamentarias en Argentina, en clara sintonía con el resto de los países de la región.

La circulación del concepto de feminicidio produce la sanción de una primera ley en el continente que utiliza la categoría y se apela a la importancia crucial de llegar a una tipificación de las modalidades de violencia feminicida. A partir de allí algunos países de nuestra región comienzan a legislar. En los últimos años, varios países, entre ellos mencionamos a: Costa Rica, en 2007 y Guatemala en 2008, Chile en 2008, El Salvador en 2010, Chile en 2010, Perú en 2011, Nicaragua y Argentina en 2012, han tipificado como delito el asesinato de mujeres por razones de género con algunas diferencias de interpretación. Por ejemplo, las leyes de Costa Rica (2007) y Chile (2009)

² El 26 de noviembre del 2009 se conforma el primer Observatorio de Feminicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano, cuyo nombre rinde homenaje a todas las mujeres y a las familias que reclaman justicia.

restringen al feminicidio a las relaciones de pareja³; las de Guatemala (2008) y El Salvador incluyen también los asesinatos cometidos por personas desconocidas por la víctima. Finalizando el año 2011, la Cámara de Diputados de México realizó una serie de reformas a leyes y códigos y tipificó el feminicidio como un delito que se castigará con penas de 40 a 60 años de prisión. Otros países, como Colombia omitieron el término feminicidio, aunque apelaron a una modificación de Código Penal que contempla como agravante de homicidio "si se cometiera contra una mujer por el hecho de ser mujer" (Garita Vilchez, 2013).

La nueva ley de feminicidio en Argentina data de 2012. Como señalan otras autoras para Chile, probablemente no permitirá reducir la tasa de estos delitos, como ninguna ley penal lo hace. Lo cual implica observar los beneficios de la tipificación respecto de la decisiva importancia de su prevención, pero también de su imprescriptibilidad, las políticas de la memoria y lucha contra la impunidad.

Este artículo se propone abordar la magnitud real del fenómeno conocido como *feminicidio* a partir de los enfoques sobre los estudios de feminicidio propuestos por Russell, Lagarde y Segato a trasluz del concepto de "necropolítica" propuesto por el pensador africano Mbembe (2011), ubicando la discusión en el marco interpretativo que denominamos *Tercer feminismo*.

La tesis principal de la investigación contextualiza las violencias contra las mujeres y los géneros en un cambio de época. Propone, así, afirmar —parafraseando al teórico sudafricano Mbembe—, que hoy el mapa de los movimientos femeninos marca el mapa racial-sexualizado del

³ La Ley Nº 20.480 que Modifica el Código Penal, y la Ley Nº 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, establece el Femicidio, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio (Vásquez Toledo, 2009).

mundo (Mbembe, 2005: 364). La formulación que propuse convocar a partir de un texto anterior (Bidaseca, 2015) es tomar la figura desguionada *lamujerdeltercemundo* como el punto de intersección entre colonialismo, imperialismo, nacionalismos y fundamentalismos culturales y como punto de sutura del capitalismo globalizado, racista y sexista.

El nombre de feminicidio refiere a los crímenes ininterrumpidos de mujeres, perpetradas con dosis excesivas de crueldad, mujeres estudiantes y trabajadoras que producen las mercancías globales, sin que la plusvalía extraída de ese trabajo sea suficiente: si la deuda contraída con el capital es siempre impagable, la contraída con el orden patriarcal nunca podrá ser siquiera considerada.

No es posible comprender la deshumanización de lo humano, mediado por la lógica caníbal y mercantilista bajo la cual propongo que sean tratados los feminicidios, sin enmarcarla en el paradigma de la modernidad/colonialidad. Ello amerita analizar los imaginarios sexistas coloniales y sus implicaciones en la producción de binarios excluyentes en nuestro presente-pasado. Tanto lo que Lugones define como "dimorfismo sexual" (Lugones, 2008), como Segato (2014) denomina la "mirada pornográfica". Situaremos la interpretación del género y la colonialidad en América Latina para aproximarnos a una reflexión sobre la rapiña de los cuerpos (*rape* en inglés significa "violar") en el actual sistema capitalista, racista y patriarcal.

El Tercer Feminsimo en el cual me encuentro posicionada, cuestiona tanto las representaciones victimizantes como homogeneizadoras de las mujeres, bases de "una retórica salvacionista de las mujeres color café" que resulta en una empresa colonizadora (Bidaseca, 2011: 96). Asimismo, reflexiona acerca de la ética de la responsabilidad feminista ante el problema de la narración de la

trama, de modo que evitar la crónica espeluznante que alimenta la reproducción del fenómeno. Insisto en traer esta pregunta una vez más: frente a lo "inenarrable" ¿cómo llegar a escribir una narrativa feminista que sea eficaz simbólicamente de escribir esas pérdidas, que sea capaz de interpelar al mundo?

En primer lugar, afirmaré que la abyección de las violencias escrita de forma indeleble en los cuerpos feminizados yace en la base donde se apoya y apuntala el orden social falogocéntrico, sostenido por la sociedad del espectáculo y la necesidad de crear una víctima universal para la refundación del patriarcado.

En otras palabras, evocaré la espectacularización de *las muertas* como síntoma de la mercantilización de esos cuerpos, tanto en los territorios glolocalizados como en las zonas de fronteras que reflejan una tensión por los significados de las feminidades y masculinidades que es construida tanto por los medios de comunicación como por los discursos colonizadores.

La discusión en torno a la distinción entre animalidad y humanidad en los trabajos de Lugones (2012) quien afirma que las dicotomías humano/ no humano y macho/ hembra fueron introducidas en América mediante la colonización, son próximas a los análisis de hooks (1992) habla sobre las posibilidades de agenciamiento de los cuerpos de las mujeres afro. Desde los estudios de Fanon la construcción de la alteridad negra amenazante para el blanco respecto de su sexualidad: descripciones míticas del órgano sexual masculino o del hombre negro, representado como una agresiva bestia sexual que desea violar mujeres, particularmente blancas; a su vez, la mujer negra es vista como un ser erótico cuya función primaria es satisfacer el deseo sexual y la reproducción, siempre lista a la mirada violadora del blanco (Lugones, 2012:57)

Las violencias esculpidas en los cuerpos femeninos en un momento temporal único del estadio del *capitalismo por desposesión* (Harvey, 2003), se erige tanto como un nuevo lenguaje de comunicación como una *pedagogía* (Segato, 2006).

La universalización del feminicidio

Otras experiencias de violencias que conocemos ocurren en esos sitios *glolocales* en que las mujeres están siendo utilizadas en las guerras difusas; no como el fin sino como el medio, como "dadoras del tributo por el cual se reconfirma la hermandad viril", en palabras de la antropóloga Segato (2006: 7) quien realizó una investigación sobre los crímenes de Ciudad Juárez.

¿Cómo es posible establecer una relación coherente entre uno y otro caso? Los cuerpos consumidos en Juárez obedecen, según Blancas y Ruvalcaba (2006: 147), a una "red de dominios" resultante de la industria maquiladora; el tráfico de indocumentados, en el cual ningún Estado reconoce garantías, y el crimen organizado. En la Quebrada de San Lorenzo las motivaciones del crimen, más que obedecer a las marcas del control geopolítico del territorio, expresan lo que Pateman (1988) define como la exacerbación del patriarcado primitivo que inventa la Ley del Género.

Sabemos que las formas de violencias contra las mujeres son tan antiguas que se confunden con la historia de nuestra humanidad. La mujer vuelve a caer en el lugar de la incomodidad absoluta, vuelve a cumplir el principio femenino de lo que no se comprende. Así, y por ello, corresponde al principio femenino el poder de la subversión de cualquier orden y ordenamiento, porque la dominación

de la mujer es más arcaica y trasciende cualquier tipo de orden: nacional, estatal, capitalista.

Las violencias de género refieren a todo acto cometido contra cuerpos feminizados, que pueden tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Es toda acción violenta que recibe una mujer por el simple hecho de serlo, dañándola ya sea física, psíquica o emocionalmente. El acto violento es expresivo.

Los feminicidios, conocidos como tal a partir de las luchas feministas por enmarcar el epifenómeno en el discurso de los derechos humanos, ostentan una exhibición profundamente obscena de las violencias contra nuestro género. Se sitúan en un extremo de un continuo de violencia de género ejercida hacia las mujeres, que debe ser constantemente refundado por el patriarcado en un sistema de representaciones que ordena, domestica y disciplina a los cuerpos feminizados. Para Russell y Radford (2006: 24), la supremacía patriarcal de género de los hombres sitúa la violencia contra las mujeres como un "mecanismo de control, sujeción, opresión, castigo y agresión dañina que a su vez genera poder para los hombres".

Se discute a menudo las causas que originan los feminicidios. Por mucho tiempo, se consideró a las violaciones como actos de anomalía individual del victimario. Como señala Segato (2006: 17-16):

Los crímenes sexuales no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, sino expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y les confiere inteligibilidad. En otras palabras, el agresor y la colectividad comparten el imaginario del género, pueden entenderse.

En su valioso libro Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre genero entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos, la autora habla de una "refundación permanente": los procesos de violencias conllevan estrategias de reproducción del sistema, es decir, "la renovación de los votos de subordinación de los minorizados en el orden de estatus y el permanente ocultamiento del acto instaurador" (Segato, 2003: 113).

Por consiguiente, se trata de un problema social del dominio de las relaciones de poder y dominación, por medio del cual se establece una jerarquía de valores que otorga la superioridad al género masculino por sobre el femenino; como de la configuración extractivista y depredadora del capitalismo en su fase contemporánea. Se trata de pensar la analogía entre los feminicidios (masculino-femenino) con el orden capitalista (masculino) sobre los territorios (cuerpo/femenino).

Las especialistas señalan que la novedad de estos tiempos está relacionada con aquello que Segato (2011b: 15) describe como *ensañamiento*:

[...] en tanto la humanidad hoy testimonia un momento de tenebrosas innovaciones en las formas de ensañarse con los cuerpos femeninos y feminizados, un ensañamiento que se difunde y se expande sin contención. Guatemala, El Salvador y México, en nuestro continente, y Congo dando continuidad a las escenas horrendas de Ruanda, son emblemáticos de esta realidad.

Ortner (1979) asevera que las mujeres dentro de la sociedad tienen un estatus secundario, y que son consideradas inferiores a los hombres, lo que constituye un verdadero universal, un hecho pancultural. Ahora bien, resulta importante analizar las violencias en los cuerpos feminizados, tal como lo hace el feminismo de y des-colonial, tomando un parte aguas en la historia de la modernidad/colonialidad: la Conquista de América. Entendido como un tiempo histórico en el cual se ordena la imposición de

identidades sexuales binarias y el consecuente destierro de identidades no-normativas. La raza como centro estructurante de la modernidad/colonialidad (Quijano, 1991), de un modo u otro, implica un viraje en la reflexión sobre las condiciones de nuestra emancipación. A propósito, resulta necesario introducir las posiciones actualmente en debate acerca de la (in)existencia del género, por parte de tres autoras: la nigeriana Oyèrónké Oyěwùmí (1997), quien niega que el género fuese una categoría preexistente en la organización yoruba antes de la colonización; Lugones (2008), que considera el dimorfismo biológico, el heterosexismo y el patriarcado insertos en la organización colonial moderna del género y, por último, la posición de Segato (2011a: 32) que reconoce la existencia de "una organización patriarcal, aunque diferente de la del género occidental, y que podría ser descrita como un patriarcado de baja intensidad" basándose en "la existencia de nomenclaturas de género en las sociedades tribales y afro-americanas".

El libro de Ortega Sanchez publicado en 2013 con el título *Esculpir el género. Nuevas fronteras de la mutilación genital femenina* nos permiten profundizar en esta línea de análisis. Escribe la autora sobre una de las prácticas más discutidas en los últimos tiempos:

Hace años la lectura de Dios del agua, la etnografía de Marcel Griaule sobre la sociedad dogón (Malí) me hizo reflexionar sobre la ablación como práctica de control social a través del control corporal, como expresión de las concepciones vigentes en la sociedad dogón en torno sexo, género y sexualidad, y cómo los socializa e incorpora. A través de la ablación y la circuncisión, la sociedad dogón materializa físicamente las categorías sociales Hombre-Mujer. En Esculpir el Género. Nuevas fronteras de la mutilación genital femenina (2013) analicé el mito dogón que narra el origen de los seres humanos e incidí la función de categorización social que realiza construyendo cuerpos

sexuados. El mito, tal y como le fue contado a Griaule por Ogotemmneli, dice "... desde su origen, cada ser humano fue provisto de dos almas de distinto sexo. [...] En el caso del hombre el alma femenina se instaló en el prepucio; en el de la mujer, el alma masculina se situó en el clítoris. Pero [...] la vida de los hombres no podía acomodarse a estos seres dobles, era necesario decidir e inclinar a cada cual hacia el sexo para el que aparentemente estaba mejor dotado" (Griaule, 2000: 26). Así, la circuncisión masculina eliminaría toda la feminidad del prepucio y la ablación o escisión femenina elimina el clítoris como elemento masculino, restaurando el orden social (Ortega Sánchez, 2013: 64).

En África o Asia, la magnitud que alcanza el fenómeno no es menor. En Congo, los médicos utilizan la categoría *destrucción vaginal* para caracterizar la modalidad de ataque que puede terminar en la muerte de mujeres.

Nuestros cuerpos ultrajados, colonias del patriarcado, fueron históricamente considerados la extensión del territorio a conquistar. Bajo las leyes del capitalismo salvaje, la relación violenta con la naturaleza —que es transferida a nuestros cuerpos—, nos sitúa en un permanente exilio del mundo.

Segato (2011b: 30) describe al feminicidio como "síntoma de la barbarie del género moderno. Se trata, explica, de los crímenes hoy conocidos como feminicidios, y que representan una novedad, una transformación contemporánea de la violencia de género, vinculada a las nuevas formas de la querra".

La violación, una de las tantas formas de violencias —en inglés *rape*—, connota un modo singular para denominar la rapiña que asumen estas formas de destrucción corporal así como las formas de tráfico y comercialización. Sus cuerpos femeninos, sus órganos reproductivos y su sexualidad son la extensión del territorio a conquistar. La violación es una forma de desmoralización, de ruptura de

la red simbólica comunitaria, en definitiva, de condena social (Bidaseca, 2015).

En 1992 la violación se reconoció como un "arma de guerra", cuando en los medios de comunicación de masas se dio atención a nivel mundial, a la violación masiva de mujeres en Bosnia y Herzegovina, seguida por la de entre 250.000 y 500.000 mujeres durante el genocidio de 1994 en Ruanda. "Hay pruebas de que en los conflictos postcoloniales la agresión sexual sucedió a gran escala. Durante la subdivisión del subcontinente indio entre la India y Paquistán en 1947, se calcula que 100.000 mujeres fueron violadas, raptadas y casadas a la fuerza (...)" (UNRISD, 2006: 250).

Seis años más tarde, en 1998, la Relatoría de las Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer informó que el matrimonio y la prostitución forzosos, y la esclavitud sexual sobre mujeres en cautiverio disponibles para brindar servicios sexuales a los soldados, formaban parte de las violaciones a los derechos humanos. Las guerras postcoloniales configuraron el escenario a partir del cual las violencias de género fueron incorporadas como crímenes de lesa humanidad (Bidaseca, 2012).

En el campo de los Derechos Humanos se reconocen dos instrumentos: la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará" –CBDP) de 1994. En ella los gobiernos de América Latina acordaron:

[...] que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales... trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión... que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para el desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.⁴

En el año 1993, la ONU adoptó por primera vez una definición internacional de violencia contra la mujer:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.⁵

Ahora bien, hasta que el concepto femicide, desarrollado por la escritora estadounidense Orlock en 1974, fuese utilizado públicamente en 1976 por la feminista Russell, ante el Tribunal Internacional de Los Crímenes contra las Mujeres en Bruselas, se carecía de la posibilidad de nombrar políticamente el epifenómeno social que nos aflige.

Traducido en México por Lagarde (2006) como feminicidio – o femicidio, usado indistintamente para hablar de violencia feminicida⁶. El concepto acuñado para definir la muerte violenta de mujeres por razones asociadas a su género, pretendía confrontar términos neutrales como homicidio o asesinato, y sustraerlo del ámbito de lo privado y de la patología individual.

⁴ Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (CBDP). Disponible en: http://www.oas. org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

⁵ Disponible en: https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/ pages/violenceagainstwomen.aspx

⁶ Según Fregoso (2011:49), "nuestra traducción del feminicidio como feminicide en vez de femicide está orientada a revertir las jerarquías de conocimiento y desafiar afirmaciones sobre el sentido unidireccional (de Norte a Sur) de la circulación de teorías".

La concepción de femicidio propuesta en 1992 por Radford y Russell (1992: 3) considera "[...] el asesinato misógino de mujeres por hombres". Esta antología pionera realizada por Radford y Russel (1992), titulada *Femicidio: terrorismo sexista contra las mujeres*, consideraba al femicidio como "terrorismo sexista" perpetrado por parte de hombres misóginos amenzados por mujeres que desafían la autoridad masculina.

La noción de feminicidio, elaborada por Lagarde (2006) plantea la noción de *feminicidio* como una noción política que permite denominar a todas aquellas violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y desapariciones y que deben ser considerados como crímenes de lesa humanidad.

En América Latina, Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, frontera Norte de México con El Paso, Texas, se ha convertido, lastimosamente, en un lugar emblemático y referente en el mundo. En el mismo sitio donde *desembarcan* las maquiladoras⁷, la academia feminista traduce el concepto de "feminicidio" para nombrar lo "inenarrable" y sentar las primeras legislaciones que, como mencionamos, incorporan el término.

Allí, obscenamente, se exhibe la violencia de "la ficción de la paz" (Žižek, 2003),

⁷ Las maquilas son centros de producción en expansión desde la apertura de los mercados en los años 1990. Están localizadas preferentemente en países pobres del Sur (como México, Guatemala, Honduras, Marruecos, Bangladesh o la India). Se trata de una inversión extranjera (empresas multinacionales del Norte) que subcontrata a empresas locales para la producción de una parte de la actividad industrial, que está destinada a la exportación. Estas empresas buscan la reducción de los costes de producción a través de la obtención de una política de incentivos impositivos y la utilización de mano de obra barata (mujeres e infantes, y pobladores de zonas rurales), en precarias condiciones de trabajo y sometida a la violación de los derechos humanos y laborales.

[...] la relación directa que existe entre capital y muerte, entre acumulación y concentración desreguladas y el sacrificio de mujeres pobres, morenas, mestizas, devoradas por la hendija donde se articulan economía monetaria y economía simbólica, control de recursos y poder de muerte. (Segato, 2006: 5).

El día 6 de marzo del 2002, la Red Ciudadana de no Violencia y Dignidad Humana entregó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Washington seis denuncias de familiares de mujeres que perdieron la vida luego de ser atacadas sexualmente. Entre ellas cuatro de las ocho localizadas en un campo agrícola en el cual se cultivaba algodón. La Red se erigió como co-peticionaria de las demandas presentadas.⁸

De acuerdo a la introducción de Fregoso (2011: 35) en el libro *Feminicidio en América Latina*:

La violencia de género se encuentra vinculada a la violencia clasista, racista, discriminacion étnica... Es una realidad para las mujeres de todas las edades, clases sociales, grupos socieconómicos, regiones. La violencia imperante se recrudece en condiciones de menor desarrollo social de las mujeres, es mayor en las mujeres no escolarizadas, pero las mujeres con mayor nivel de educación no están exentas de vivirla. La violencia se agrava en condiciones sociales permanentes o temporales de exclusión, de dependencia vital, de ciudadanía débil o de falta de ciudadanía de las mujeres.

En los últimos años, la reflexión de la crítica feminista se dirige a lo que Bhavnani y Coulson (2004) llaman

⁸ Cabe destacar el tratamiento especial del caso Campo Algodonero en las I Jornadas Internacionales, organizada por la Corte Suprema de Justicia en Buenos Aires. Allí la Jueza de la Nación Dra. Carmen Argibay; el Dr. Emilio Gines Santidrian, Miembro del Subcomité de Prevención de la Tortura de Naciones Unidas (España) y la Dra. María Laura Garrigos de Rebori, Jueza de la Cámara Nacional Criminal y Correccional, mencionaron la importancia de su tratamiento como un problema regional de violencia de género.

"capitalismo patriarcal racialmente estructurado" para denunciar la violencia racista estatal.

Esta realidad se disemina y amplifica en la región, lo cual ha impactado en la imperiosa necesidad de llevar una estadística de cuerpos femeninos muertos, promovida por parte de la sociedad civil (accountability) en esta doble significación de "contar" (rendición de cuentas) y "contar" (relato) (Comaroff y Comaroff, 2011).

Al respecto, la discusión sobre si existe una correlación entre el número y la característica del hecho se entremezcla con las violencias históricas, dictaduras y guerras intestinas que algunos países de la región ostentan, especialmente en la región de Centroamérica.

Necropolítica y feminicidio desde la perspectiva feminista descolonial

Para Lugones (2012: 2), la introducción colonial del género durante la colonización supuso que:

Los indios y negros no podían ser hombres y mujeres, sino seres sin género. En tanto bestias se los concebía como sexualmente dimórficos o ambiguos, sexualmente aberrantes y sin control- (...) En tanto bestias, se los trató como totalmente accesibles sexualmente por el hombre y sexualmente peligroso para la mujer. "Mujer" entonces apunta a europeas burguesas, reproductoras de la raza y el capital.

Mientras "lo humano" se consolidó en torno a lo masculino, europeo y heterosexual -la mujer burguesa por su rol como reproductora de la raza será incluida en esta categoría. Mientras que lo animal incluyó en el imaginario social a las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

La *huerquén* mapuche Millán (2011: 133) escribe en "Feminismos y poscolonialidad":

El dominador a su vez estratificó desde su sexismo y racismo la belleza de la mujer, las musas inspiradoras de toda admiración son sin duda las mujeres blancas, las mujeres negras por el contrario eran despreciadas mal tratadas esclavizadas, esos hombres alimentaban sus fantasías sexuales atribuyéndole al cuerpo de la mujer negra la tentación del pecado, el deseo del cuerpo de la mujer negra y su accesibilidad ha perdurado como imaginario racista y sexista hasta el día de hoy mientras que la mujer indígena es considerada como carente de cualquier tipo de belleza hasta de femineidad como si fuera sólo una hembra mamífera responsable de reproducir fuerza de trabajo.

Goldstein (2001) complementa este análisis al describir la conquista como una extensión de la violación y explotación de las mujeres. Arguye que para entender la conquista es necesario examinar:

- la sexualidad masculina como causa de la agresión;
- 2) la feminización de enemigos como dominación simbólica; y
- 3) la dependencia en la explotación del trabajo de la mujer.

En los tiempos de guerra, los cuerpos femeninos, sus órganos reproductivos y su sexualidad se transforman en la extensión del territorio a conquistar. Mbembe (2005) explica cómo el racismo colonial de los siglos XVIII y XIX se ha trasformado en tres diferentes fenómenos en nuestro siglo y cómo la guerra actual adquiere ciertas particularidades. El primero enuncia la radicalización de la oposición entre el derecho de la gente a circular, por una parte, y por la otra, la desregulación de los capitales o flujos financieros. El segundo corresponde a las migraciones

constitutivas de la globalización, que adoptan diversas formas: las migraciones consentidas pero vigiladas y las ilegales, clandestinas y el tráfico de personas. El tercer proceso es la guerra, situación de excepción que tiende a normalizarse y a inscribirse en la lógica de la rutina como fenómeno general de destrucción del enemigo9: no guerras por la descolonización y liberación de la opresión, sino guerras por los "recursos y la vida" que *libran su batalla en los cuerpos de los otros* (Mbembe, 2005, el subrayado es mío).

El autor apela al concepto de *Necropolítica* para afirmar que la expresión máxima de la soberanía reside en el poder y la capacidad de dictar quién puede vivir y quién debe morir: ejercer la soberanía es ejercer el control sobre la mortalidad y definir la vida como el empleo y la manifestación del poder. Enfoca su análisis en la biopolítica y la función del racismo como instancia de legitimación del poder de matar y ejercer terror sobre determinadas poblaciones.

La raza y el racismo explican la función homicida del Estado¹º, por sobre la clase. La raza es comprendida como sombra omnipresente en el pensamiento y la práctica política de occidente. Sin embargo, se distancia de Foucault en la medida que no cree que el desarrollo del biopoder y el racismo de Estado —la función de muerte del biopoder) tengan su origen en mecanismos de formaciones sociopolíticas de la Europa Occidental—. El antecedente más

⁹ Que tiene en África como el espacio donde particularmente se desarrolla la "nueva configuración de la guerra".

Para Mbembe no solo explican el poder homicida del Estado sino también el poder homicida de otras "maquinarias de poder". Éste es un concepto que Mbembe toma de Deleuze y Guattari, para referir a la modalidad que asumen las guerras contemporáneas (Kosovo y las guerras en África), luchas entre organizaciones, segmentos contingentes de gentes armadas, que la mayoría de las veces funcionan con total autonomía de los Estados.

remoto se localiza para él en el sistema de plantación en América y, más cercano, el sistema colonial establecido en Asia y África —siglo XIX y XX— en el que se ve la primera síntesis entre la masacre y la burocracia, como encarnación de la racionalidad occidental.²¹

En las estrategias coloniales de la modernidad reciente, herederas de legados previos, se combinan lo disciplinar, lo biopolítico y lo necropolítico. Aquí la muerte ya no es vista como un elemento inherente, co-constitutivo de la biopolítica para asegurar la homeostasis poblacional, sino como una tecnología política diferenciada (Bidaseca, 2012; 2016).¹²

Su lectura nos interpela en relación con el concepto de feminicidio —en que las nuevas tecnologías de la destrucción están interesadas en inscribir a los cuerpos más que en los nuevos aparatos disciplinares— en el orden de la economía radical que ahora se representa con la masacre. La necropolítica no discrimina entre los enemigos internos y externos y ejerce un terror sistemático sobre las poblaciones. Para el autor su función es mantener el mórbido espectáculo de la mutilación.

En recientes momentos en Argentina resuena el conocido como "caso Kryygi" a partir del film dirigido por Alejandro Fernández Mouján. Se trata de una niña Aché que habitaba en 1896 la selva paraguaya cuando logró sobrevivir a la masacre de su familia por parte de colonos

¹¹ Esto tiene que ver con que, si bien para Mbembe (2008: 361) la discursividad foucaultiana tiene operatividad para sus análisis: «no resuelve, por ejemplo, el problema del significado de los fenómenos de violencia en el África contemporánea«.

¹² Esta distancia con Foucault se debería a que Mbembe siempre considera el contexto colonial y postcolonial, a dónde el poder se ha ejercido históricamente bajo el estado de excepción (Gigena, 2011). Además, al introducir el necropoder como una tecnología específica se acerca a Fanon, de quien retoma la "lectura espacial de la ocupación colonial" para poder explicar las características de esta tecnología colonial.

blancos¹³. Sus captores la bautizan con el nombre de Damiana. En 1907 la internan en un psiquiátrico donde la fotografían desnuda dos meses antes de que muera de tuberculosis. Sus restos son repartidos entre La Plata y Berlín para hacer estudios antropológicos.

Cien años más tarde, un joven antropólogo identifica parte de sus restos en un depósito del Museo. Su cabeza es encontrada poco después en el Hospital Charité de Berlín. A partir de las fotografías existentes y los registros antropológicos en Argentina y Alemania, la película según el director, busca restituir su historia a Damiana y acompaña a los Aché desde que toman la decisión de reclamar la repatriación de sus restos, hasta que por fin les dan sepultura en la tierra de sus ancestros¹⁴ (Damiana Kryygi [...], 2015).



Foto 1. "Damiana"/Krigy

Los datos sobre ella fueron posibles de obtener debido al trabajo de la antropóloga Patricia Arenas. El 25 de septiembre de 1896, los científicos norteamericanos Ten Kate y Charles de la Hitte viajan al Paraguay a estudiar a un pueblo originario de esa región conocido con el nombre de Guayaquí.

El acto de la entrega se llevó a cabo en el Museo Antropológico de La Plata, por iniciativa del Grupo Universitario de Investigación en Antropología Social en la Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena en la Argentina.

En esa foto Damiana ya es muchacha, preadolescente, posa desnuda de obligue, hay algo en su mirar a cámara, miedo, humillación. El cuerpo presenta una leve inclinación como alguien antes de ser fusilado. Está apoyada en una pared y por el dibujo del friso a la altura púbica, puede ser la pared externa de uno de los pabellones del hospicio Melchor Romero. Puede ser. Pubis y pecado. (Damiana y la libertad sexual, 2013).

El tratamiento de la imagen de profanaciones de los cuerpos de las mujeres y niñas indígenas, se aproxima a la literatura de la feminista vienamita Trinh T. Minha-ha; su narración visual sobre mundos no occidentales, es parte de estos nuevos tiempos que trae aparejada las discusiones de las teorías feministas pos y descoloniales.¹⁵

Reflexiones finales

En el libro *Las metástasis del goce. Seis ensayos sobre la mujer y la causalidad*, Žižek (2003) ofrece una interpretación sobre la violencia en las "guerras posmodernas" y la "ficción de la paz" en la que, según él, vivimos, así como la idea de una *víctima universal*.

Se trata, dice, de una extrema violencia física, conquista de territorios, pillaje; de violencia simbólica, la destrucción del universo simbólico del enemigo, el "culturocidio" como consecuencia del cual la historia que la humanidad ha estado contándose a sí misma ya no tiene sentido [...] Nuestra relación con este núcleo traumático-real del plus de gozar que nos perturba en el Otro está estructurado en fantasmas (acerca de la

Véase nuestra investigación realizada conjuntamente con mi colega Marta Sierra titulada Postales femeninas desde el fin del mundo. El Sur y las políticas de la memoria (2012) sobre la ceremonia del hain entre los selk'nam. Escogimos este hito porque constituye un cambio abrupto en el pasaje del matriarcado al patriarcado, donde el secuestro de mujeres indígenas refleja ese cambio en el orden social, y de este modo es posible ubicarlo en el paradigma de la modernidad/colonialidad.

omnipotencia del Otro, acerca de "sus" extrañas prácticas sexuales, etc.). En este sentido, la guerra es siempre una *guerra de fantasmas* (Žižek, 2003:127).

Los pactos de silencios que sostienen la estructura patriarcal están comenzando muy lentamente a ser resquebrajados. Pero, "¿qué sabemos de los silencios colectivos mantenidos por oprimidos y opresores durante y despues de los genocidios de la guerra fría? ¿Qué secretos neocoloniales esconden estos silencios? ¿Cómo estos silencios están marcados por el colonialismo interno y por que es importante comprenderlos?", se pregunta Esparza (2014) en su trabajo sobre "La sangrienta y prolongada guerra en Guatemala" —1960 a 1996—, (que) afectó mayoritariamente a la población indígena campesina que oscila, según las fuentes, entre el 60 y el 80 porciento de la población. Como en otros países de Latinoamérica, 16 una Comisión de la Verdad en este país fue la respuesta no judicial propiciada desde el estado y la "comunidad internacional" para enfrentar el legado de las atrocidades del conflicto armado interno, entre la guerrilla izquierdista, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el estado Ladino, término con que se denomina a la poblacion no indígena. Entre 1997-1999 como investigadora para esta Comisión recolectando cientos de testimonios de sobrevivientes, principalmente en el sur del Quiché, uno de los 21 departamentos de Guatemala donde el ejercito cometió la mitad de las 626 masacres, según Guatemala: Memoria del Silencio, el reporte de la Comisión (Comisión para El Esclarecimento Histórico, 1999). En total, las fuerzas del estado cometieron 93% de todas las violaciones;

¹⁶ Para una lista de las comisiones establecidas ver el trabajo seminal de Priscilla B. Hayner (2001). Unspeakable Truths: Confronting State Terror and Atrocity. New York: Routledge. Para un resumen de la discusion de trabajos a la fecha ver, Eric Brahm. Peace & Conflict Review. Volume 3, Issue 2, 2009.

y en un 83% las víctimas pertenecían a uno de los 21 grupos étnicos. ¹⁷ La CEH concluyó que en este periodo, se verificó "la etapa más violenta del conflicto. En este período ocurrieron el 81% de las violaciones. Solamente en 1982 se registra el 48% de todos los casos" (Esparza, 2014: 865-1130).

Ciertamente, cuando caminamos sobre las huellas de nuestras generaciones, nos damos cuenta que esas vidas arrancadas no desaparecen del todo. Y que necesitamos poner en acto políticas específicas que contribuyan a consolidar - en palabras de la gran Lorde (1988) - nuestra hermandad/sisterhood.

Necesito acudir aquí en estas primeras páginas a la lucidez de Núñez Rodríguez (2011), quien escribió un artículo en el que dirigía su crítica tanto al feminismo como a las feministas que contribuyeron a la espectacularización de Juárez, y con ello, a la representación maldita de ese lugar, su lugar en el mundo:

Me resultó totalmente sorprendente que la victimización más flagelante, la cara de horror más escabrosa que pude observar al enunciar mi procedencia, Ciudad Juárez, fue la de algunas feministas durante encuentros, congresos o manifestaciones. No estaba preparada para tener que deconstruirle prejuicios a quienes pensaba estarían mejor informadas sobre lo que implica el feminicidio, me di cuenta que para ellas también está tristemente asociado a Ciudad Juárez, como si fuese el único lugar en que ocurren estos crímenes (Nuñez Rodríguez, 2011: 5).

Son notorios los esfuerzos que las mujeres deben hacer para salir de la estigmatización de la *víctima*. Como mejor lo expresa Núñez Rodríguez (2011: 36):

¹⁷ El Acuerdo de Oslo de 1994 dio luz al mandato legal de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH por sus siglas en español), auspiciada por las Naciones Unidas.

Pero resulta aún más complejo para la construcción de subjetividad proceder de un lugar estigmatizado por la violencia porque se te puede poner en la penosa condición de víctima, en el mejor y también el peor de los casos la persona desconocerá dónde se ubica Ciudad Juárez y qué pasa allí.

Mohanty (2008) ha analizado la construcción de la "mujer del Tercer Mundo" como sujeto monolítico sinqular en el que llama "discurso humanista de Occidente":

[...] (se) colonizan de forma discursiva las heterogeneidades materiales e históricas de las vidas de las mujeres en el Tercer Mundo, y por tanto, producen/representan un compuesto singular, la mujer del Tercer Mundo, una imagen que parece construida de manera arbitraria pero que lleva consigo la firma legitimadora del discurso humanista de Occidente (Mohanty, 2008: 121).

En su clásico artículo *Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses* (Mohanty, 1984) cuestionó las modalidades de colonización de las académicas feministas sobre los cuerpos de las mujeres del llamado *Tercer Mundo* con sus representaciones victimizantes y homogeneizadoras.

La espectacularización del mórbido tratamiento de los medios de comunicación —en el doble sentido de exotización y frivolización— conforma una neocolonización, moneda corriente en nuestras sociedades. Tal es así, que importantes investigadoras como Segato (2003) han concluido que este registro mimético es funcional al incremento y crueldad con que se imprimen las violencias.

Allí donde en 1995 Susana Chávez acuñara la consigna *Ni Una Más* que identifica la lucha contra los feminicidios en México. La escritora y activista, que escribiera *Sangre* en homenaje a una de las tantas mujeres muertas, apareció ella misma asesinada en 2011. A esa consigna le siguió *Ni una mujer menos, ni una muerta más*. No se trataba tan

sólo de un problema del lenguaje. Era un tema de cuentas. La cuenta que no (nos) cierra. No queremos que nos arrebaten a otra mujer de la comunidad de mujeres. Por eso las contamos: 1808 asesinadas, 700 desaparecidas, 400 huérfanos...

Las contamos todas y todos. Los familiares, las mujeres, los movimientos de mujeres, las feministas, la sociedad. Y nos faltan. La cuenta no nos cierra. Pedimos por eso que el Estado nos brinde los datos. Queremos la cuenta exacta. Ss vestidos (están) colgando de las perchas, sin los cuerpos. Los zapatos rojos esparcidos por las calles, para traerlas a la memoria. Las contamos para exigir lesa humanidad. Pero aún debemos comprobar la sistematicidad. El feminicidio –o femicidio- para guienes nos dedicamos a investigar los feminicidios y devolver el conocimiento que producimos al servicio de la sociedad, esa indistinción, seguro pueda resultar una exquisitez. Lo que importa es que hoy todas y todos compartimos el mismo lenguaje y exigimos que la cuenta cierre. De una vez por todas. Que nos devuelvan a las desaparecidas por la trata. Ni Una Mujer Menos, Ni Una Muerta Más. Las queremos a todas de regreso a casa. Ni Una Menos

Referencias

- Bhavnani, K. y Coulson, M. (2004). Transformar el feminismo socialista. El reto del racismo. En b. hooks, A. Avtar Brah, C. Sandoval & G. Anzaldúa. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (pp. 51-62). Madrid: Traficantes de Sueños
- Blancas, P. y Ruvalcaba, H. (2006). Los cuerpos de la violencia fronteriza. *Revista Nómadas*, (24),142-151.
- Bidaseca, K. (2011). Mujeres blancas buscando salvar a las mujeres color café de los hombres color café. O reflexiones sobre desigualdad y colonialismo jurídico

- desde el feminismo poscolonial, *Andamios. Revista de Investigación Social*, 8(17), 61-89.
- Bidaseca, K. (2012). Sítios liminales entre cordilleras invisibles: cartografías poscoloniales del Tercer Feminismos. En Sierra, M. J. (coord.). *Geografías imaginarias: espacios de resistencia en América Latina*. Chile: Editorial Cuarto Proprio.
- Bidaseca, K. (2015). Escritos en los cuerpos racizalidos. Lenguas, memoria y genealogías (pos)coloniales del feminicidio. España: Collecció estudis de violència de gènere, Universidad de lles Baleares.
- Bidaseca, K. (2016) (coord.). Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente. Buenos Aires: CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20160210113648/genealogias.pdf
- Carcedo, A. (2010). No olvidamos ni aceptamos. Femicidio em Centro América, 2000-2006. San Jose: CEFEMINA.
- Comaroff, L. y Comaroff, J. (2011). Etnicidad S.A. Madrid/ Buenos Aires: Katz Editores.
- Comisión para El Esclarecimento Histórico (1999). Guatemala: memoria del silencio. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf.
- Damiana Kryygi, de Alejandro Fernández Mouján; terrible masacre (2015). Cinestel La actualidad informativa del cine. http://www.cinestel.com/damiana-kryygi-documental-moujan/
- Damiana y la libertad sexual (2013). CTA de los trabajadores. Disponible en: http://www.cta.org.ar/damiana-y-la-libertad-sexual-2033
- Esparza, M. (9-11 de deciembre de 2014). Estudios postcoloniales, genocidio y violencia de estado en la Guerra Fría: el caso de Santo Tomás Chichicastenango, El Quiché, Guatemala. Il Congreso de Estudios Poscoloniales y III Jornadas de Feminismo Poscolonial. Buenos Aires, Argentina.
- Fregoso, R. (coord.) (2011). Feminicidio en América Latina. México: UNAM.

- Garita Vilchez, A. I. (2013). La regulación del delito de femicidio/ feminicidio en América latina y el Caribe. Panamá: Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE. http://www.un.org/es/women/ endviolence/pdf/reg_del_femicicidio.pdf
- Gigena, A. (2011). Procesos de subjetivación y luchas biopolíticas por territoriales em Argentina: el caso de Tinkunaku, MOCASE y La Loma [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires].
- Goldstein, J. S. (2001). War and gender: how gender shapes the war system and vice versa. Cambridge: Cambridge University Press.
- Harvey, D. (2003). *The new imperialism*. New York: Oxford University Press.
- hooks, b. (1992). Selling hot pussy: representations of black female sexuality in the cultural marketplace. En b. hooks, *Black Looks: race and representation* (pp. 61-78). Boston: South End Press.
- Instituto Nacional de Estadistica e Informatica INEI (2014).

 Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2013.

 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1151/index.html
- Lagarde, M. (2006). Feminicidio Conferencia pronunciada en la Universidad de Oviedo. Oviedo: Asociación Feminista de Asturias.
- Lorde, A. (1988). Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo. In C. Moraga y A. Castillo (eds.), *Esta* puente mi espalda: voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos (pp. 89-93). San Francisco: Ism press.
- Lugones, M. (2012). Subjetividad esclaba, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. En P. Montes, *Pensando los feminismos en Bolivia* (pp. 129-140). https://www.bivica.org/files/feminismos_bolivia.pdf
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial. En W. Mignolo (Comp.), Género y descolonialidad (pp. 13-42). Buenos Aires: Ediciones del Signo.

- Mbembe, A. (2005). Del racismo como práctica de la imaginación. En J. Bindé (Coord.), ¿Adónde van los valores?: coloquios de siglo XXI (pp. 361-366). Barcelona: Ed. UNESCO-Icaria Editorial.
- Mbembe, A. (2008). Al borde del mundo: fronteras, territorialidades y soberanía en África. En S. Mezzadra (Comp.), Estudios postcoloniales: ensayos fundamentales (pp. 167-196). Madrid: Traficantes de sueños.
- Mbembe, A. (2011). Necropolítica. Madrid: Melusina.
- Millán, M. (2011). Mujer mapuche. Explotación colonial sobre el territorio corporal. En K. Bidaseca (co-comp.), Feminismos y (pos)colonilidad: descolonizando el feminismo en y desde América Latina (pp. 127-136). Buenos Aires: Ed. Godot.
- Mohanty, T. C. (2008). De vuelta a bajo los ojos de occidente: la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas. En L. Suárez y R. A. Hernández (eds.), *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 112-161). *Madrid: Cátedra*.
- Mohanty, T. C. (1984). Under western eyes: feminist scholarship and colonial discourses. *Boundary* 2, 12(3), 333-358.
- Muñoz, F. G. y Barrientos, V. (2014). Un bosquejo del feminismo(s) peruano (s): los múltiples desafíos. *Estudios Feministas*, 22(2), 637 645). http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2014000200015&script=sci_arttext
- Núñez Rodríguez, M. (2011). Feminismos al borde, Ciudad Juárez y la pesadilla del feminismo hegemónic. En K. Bidaseca y V. Vazquez (comps.), Feminismos y (Pos) colonialidad: descolonizando el feminismo desde y en América Latina (pp. 137-152). Buenos Aires: Ed. Godot.
- Núñez Rodríguez, M. (2015). La lucha en contra de la violencia feminicida, del Río Bravo hasta la Patagonia. En K. Bidaseca et al., #Ni Una Menos. ¡Vivas nos queremos! Buenos Aires: Ed. Milena Caserola.
- Ortega Sanchez, I. (2013). Esculpir el género. Nuevas fronteras de la mutilación genital femenina. España: Universitat de les Illes Balears, Edicions UIB.
- Ortner, S. (1979) ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. Harris y Kate

- Young (Comp.), *Antropología y feminismo* (pp. 109-132). Barcelona. Anagrama.
- Oyèrónké Oyěwùmí (1997). The Invention of Women: Making an African Sense of Western Gender Discourses. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Pateman, C. (1988). The sexual contract. USA: Stanford University Press.
- Quijano, A. (1991). Colonialidad y Modernidad/Racionalidad, *Peru Indigena*, 13(29), 11-20.
- Radford, J.; Russell, D. E. H. (1992) Femicide: the politics of woman killing. Great Britain: Open University Press.
- Russell, D. y Radford, J. (2006). Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres. México: Ceiich/Unam.
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. L (2006). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado. México D.F: Ed. de la Universidad del Claustro Sor Juana.
- Segato, R. L. (4-6 de mayo de 2011a). Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación. Mesa Feminismos Poscoloniales y descoloniales: otras epistemologias. Il Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género y Feminismos, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Segato, R. L. (2011b). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulário estratégico descolonial. En K. Bidaseca y V. Vazquez (comps.), Feminismos y (Pos)colonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina. Buenos Aires: Godot.
- Segato, R. L. (2014). El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad. Revista Estudos Feministas, 22(2), 593-616.
- UNRISD (2006). Igualdade de género: la lucha por la justicia en un mundo desigual. Ginebra: UNRISD.
- Vásquez Toledo, P. Leyes sobre feminicidio y violencia contra las mujeres: análisis comparado y problemáticas

pendientes. En Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual, *Tipificación del feminicidio en Chile: un debate abierto* (pp. 41-50). Santiago: Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Žižek, S. (2003). Las metástasis del goce: seis ensayos sobre la mujer y la causalidad. Buenos Aires: Paidós.

Uma primeira advertência deve ser feita aos leitores deste livro. Não esperem encontrar, neste livro, visões edulcoradas ou abordagens esquemáticas. Antes, é de um cenário de tensões e também de múltiplas conexões que partem nossos autores e autoras para abordar a complexa vivência de jovens na América Latina. Já de início, a proposta desta jornada de fôlego fica clara. É sob um regime necropolítico que nos vemos assentados, e a extensão dos seus impactos nefastos faz-se sentir de modo dramático e destacado por inúmeras juventudes. Existem fantasmas e cadáveres a nos espreitar, de Tijuana a Santiago do Chile, de Córdoba ao Rio de Janeiro, de Buenos Aires a São Paulo, de Bogotá à Zona da Mata mineira.

Da apresentação de Rose de Melo Rocha.













